

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO 19 ABRIL 1979

En Ciudad Real, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la sala consistorial, se reunen, Don Lorenzo Solas Espedas, Don Eloy Saucedo García, Doña Carmen Larueiro Parra, Don José Antonio Morales Benilla, Don Feliciano Rodríguez Castillo, Don Juan García Borillo, Don Javier Navarro Arceche, Don Escolástico Fouzales López, Don José Joaquín Domínguez Morales, Doña Matilde Fisas Vidal, Don Francisco Grauados Calero, Don Domingo Luis Sánchez Miras, Don Francisco García Zapata, Don Juan José Rodríguez Freixas, Don Antonio Sánchez Cuadrado, Doña Teresa Castillo Díaz, Don José Antonio Patro Beruabeu, Don Arturo Díaz Marquina, Pedro Feral Martín, Don José Antonio Blanco Rodríguez y Don José Antonio García Rubio, concejales proclamados electos por la Junta Electoral de zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, el objeto de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto de 16 de Marzo de 1979.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por Don Arturo Díaz Marquina y Don Escolástico Fouzales López, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, y actuando como Secretario de la Mesa, el Secretario de la Corporación que suscribe, Don Severiano Rebollo Sánchez-Sorro.

Abierto el acto, el Sr. Don Díaz Marquina, a través del vocal de la Mesa, dió lectura a un escrito en el que había constar:

" Con gran emoción por el significado del acto

que estamos iniciando, y en virtud del cual
 ponemos fin definitivo a los restos del régi-
 men dictatorial que hemos padecido y que nos
 condujo a ser según las estadísticas, la segunda capital
 de provincia más cara de España, y de la segunda a cuar-
 ta peor urbanizada, damos comienzo a una situación
 democrática y no por méritos propios sino por edad,
 declaro abierta la sesión que dará comienzo con la
 lectura por el Secretario de los nombres de los Concejales
 que el pueblo de donde dimana toda la soberanía ha
 elegido en las elecciones locales celebradas el día 3 del
 corriente mes."

A continuación se procedió a la constitución del
 nuevo Ayuntamiento, dándose lectura de los nombres y
 apellidos de los Concejales electos y comprobada la per-
 sonalidad de los asistentes, por la Mesa, prestaron jur-
 uramento o promesa, con arreglo a la fórmula establecida
 por el Real Decreto de 5 de abril de 1979, y habida cuen-
 ta de que han concurrido veintinueve concejales que correspon-
 den a este Ayuntamiento, el Presidente declara constituí-
 da la Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde,
 a cuyo efecto, una vez leídas las preceptos reguladores
 de esta elección, los concejales previo llamamiento,
 depositan su voto en la urna preparada con este fin.
 Formada la votación, por la Mesa se efectúa el
 escrutinio, que arrojó el siguiente resultado.

Don Lorenzo Peláez Cepeda, que encabeza la lista pre-
 sentada por el Partido de Unión de Centro Democrático, 16 votos.

Don Francisco Granados Calero, que encabeza la lista pre-
 sentada por el Partido Socialista Obrero Español, 9 votos.

Don Pedro Feral Martín, que encabeza la lista que presen-
 ta la candidatura al Partido Independiente, 2 votos.

A la vista del resultado del escrutinio, y habida

suenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría de los votos de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado 3, letra c, de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, proclama Alcalde a Don Lorenzo Felas Lázpedes, por ser el primero de la lista que ha obtenido mayor número de votos en las pasadas elecciones del día 3 de los corrientes, el cual, encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, tomando inmediata posesión del mismo y, prestando juramento de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto de 5 de abril de 1979, pronuncia las siguientes palabras:

Aunque no estaba previsto para este acto, el pronunciar ningún discurso, no puedo menos que manifestar junto con la emoción que me cubrega, al dirigirme a mis compañeros de corporación, pues formamos un grupo de 21 que debe estar unido para trabajar por y para Ciudad Real.

He aceptado el cargo de Alcalde para laborar con los 20 Concejales, a fin de, entre todos, intentar conscientemente resolver los grandes problemas existentes, y sabedor de que es mucho lo que hay que hacer.

Quiero con mis palabras expresar el agradecimiento al pueblo de Ciudad Real, que con sus votos ha hecho que democráticamente estemos aquí representándolo; también a U. C. D. por el esfuerzo e interés demostrado en la Campaña desarrollada en las elecciones, a la que indudablemente se ha sumado el pueblo y, expresar, que desde el primer momento en que figuré como candidato, acepté la responsabilidad, que pesa, a fin de intentar no defraudar a nadie.

19-4-1979

104

todos me conocen y saben lo que se puede esperar de mí y de mis compañeros de partido.

Hago votos para que Ciudad Real, sea una Ciudad mejor, para el futuro de nuestros hijos y para que trabajemos para el pueblo, gracias a cuyo voto estamos aquí, a fin de que no quede defraudado.

Gracias a todos por haberme acompañado en este solemne acto de constitución del Ayuntamiento.

A continuación se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente, y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17-7-78, manifiesta la Presidencia que dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por ocho miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuada las correcciones oportunas:

Puestos de la lista del Partido Unión de Centro Democrático, cuatro.

Puestos de la lista del Partido Socialista Obrero Español, tres.

Puestos de la lista del Partido Independiente, uno.

En consecuencia, y previa elección entre los miembros de los diversos partidos, manifestada por los portavoces, la Comisión Municipal Permanente, se declara constituida por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente: Don Lorenzo Delaf Céspedes.

Concejales: Don José Antonio Morales Bonilla.

Don Juan Jesús Boricho.

Don Javier Navarro Arceche.

Don José Joaquín Domínguez Morales.

Don Francisco Grandoloso Calero.

Concejales: Don Antonio Sanchez Cacerado.
Don José Antonio Patoñ Bermejo
Don Pedro Peral Martí

Antes de terminar el acto, la Presidencia, invitó a los componentes de la Corporación a examinar el libro de inventario de Bienes y los de contabilidad, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

No teniendo más asuntos de que tratar la Comisión Permanente, la Presidencia, levantó la sesión a las once horas treinta minutos. De lo consignado en la presente, que firman todos los señores asistentes al acto, yo, el Secretario, certifico.

~~Carmina Carrasco~~

~~[Signature]~~

Sr. Pantoja

Sr. Rodriguez C.

Sr. Pantoja

[Signature]

M. F. S. A. C.

Sr. Granados

Sr. L. Miras

Sr. P. Zapata

Sr. Juan Preciado

~~[Signature]~~

[Signature]

[Signature]

Don Marquina

Sr. Peral

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]